



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001750-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Félix Díez Romero, D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, para instar a la Junta a elaborar un Programa de radio marcaje para Lobos, proceder al radio marcaje durante el año 2018 y poner en marcha una unidad didáctica dirigida a los distintos tramos de la enseñanza obligatoria, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001746 a PNL/001772.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Rodríguez Tobal, Natalia del Barrio Jiménez, Félix Díez Romero, Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Ricardo López Prieto, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Por Decreto 14/2016, de 19 de mayo, se aprueba el Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León.

Es responsabilidad de la Junta de Castilla y León hacer un seguimiento de la especie con metodología adecuada para que los datos obtenidos en los censos de esta especie en Castilla y León sean fidedignos.



El último censo regional de lobos se realizó en los años 2012 y 2013, pero no obstante los datos obtenidos con metodología inadecuada están siendo cuestionados por instituciones científicas, concluyendo que en la actualidad no está controlada la población de lobos en Castilla y León.

La estrategia nacional para esta especie dice que "sin el radio seguimiento masivo, no existe ningún método que pueda determinar el tamaño de la población" y por tanto no se pueden obtener datos fiables.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1- Elaborar un Plan de radio marcaje para Lobos en Castilla y León.**
- 2- Proceder durante el año 2018 al radio marcaje de lobos en Castilla y León con tecnología GPS.**
- 3- Puesta en marcha de unidad didáctica dirigida a los distintos tramos de la enseñanza obligatoria, prevista en el Decreto 14/2016, de 19 de mayo".**

Valladolid, 3 de noviembre de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal,
Natalia del Barrio Jiménez,
Félix Díez Romero,
Carlos Eduardo Chávez Muñoz y
Ricardo López Prieto

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos